



TRASLADOS DE AVALÚO
Artículo 444 del Código General del Proceso

[HAGA CLICK AQUÍ PARA ACCEDER A LOS AVALÚOS APORTADOS](#)

Clase de proceso	Demandante	Demandado	Termino	Inicial	Final
Ejecutivo de alimentos 523544089001 2017-00020	Nelly Omaira Ortega Eraso	Marco Tulio Pantoja Bolaños	10 días	17 de febrero de 2023	2 de marzo de 2023
Ejecutivo de Mínima Cuantía 523544089001 2019-00038	Luis Arturo Muñoz	Haylen Yamile Toro Silva - José Luis Tobar	10 días	17 de febrero de 2023	2 de marzo de 2023

Para que sirva de legal notificación a las partes se fija la presente lista de traslados virtual, hoy 17 de febrero de 2023, siendo las 8:00 a.m.

El traslado es por diez (10) días, de conformidad con lo previsto en el artículo 444 del C. G. P. Vence el 2 de marzo de 2023.

NIXON IVÁN JIMÉNEZ ESCOBAR
Secretario